



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó
Presidencia

C I R C U L A R CSJCHC19-76

Fecha:	julio 22 de 2019
Para:	Juzgados Penales del Distrito Judicial de Quibdó
De:	Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó
Asunto:	<i>Entrega de información integrantes de las FARC-EP- Decreto 2125 de 2017</i>

Cordial saludo;

De manera atenta, conforme a directriz del doctor **Max Alejandro Flórez Rodríguez**, Presidente del Consejo Superior de la Judicatura, mediante oficio No. PCSJO19-833 del 5/7/2019, me permito remitir para su conocimiento y demás fines relativos a sus competencias, copia del oficio OF119-00074638/ IDM 1206000, mediante el cual la Oficina del Alto Comisionado para la Paz (OACP), allega las resoluciones 169 de 29/5/2019 y 170, 171 y 172 de 12/7/2019, en las que se corrige la identificación de algunos miembros de las extintas FARC-EP.

Es importante recordar que la información tiene carácter confidencial, por lo que deberá ser tratada de acuerdo con la normatividad vigentes sobre la materia.

Cordialmente,

Julián Ochoa Arango
Presidente

csjsachoco@cendoj.ramajudicial.gov.co

Anexo lo anunciado

Proyectó: yqm